

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884 :: APARTADO

HORAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba Española! ¡Viva Franco! ¡Viva Española!

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

### PROLONGACION DE LA CASTELLANA

#### EDICTO

Publicada en el BOLETÍN OFICIAL de 28 de octubre último la declaración de urgencia de las obras de prolongación de la avenida del Generalísimo, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de aquel mes, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y 5.º de las disposiciones complementarias publicadas en el BOLETÍN OFICIAL del 12 de noviembre, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que a los ocho días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, y a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo 4.º de la mencionada Ley.

#### Descripción de las fincas

«Huerta de Royal», «Arroyo de Maudes»:

Propietario: Don Pedro Villar Hernáez, Conde de Maudes. Linderos: Norte, con un arroyo; Sur, carretera del Hipódromo a Chamartín; Este, huerta de los Herederos de doña Bernardina Muñoz; Oeste, Camino Alto de Chamartín.

Registro de la Propiedad: Tomo 111; folio 158; libro 666; sección segunda; finca número 2.043; inscripción 2.ª

«Tierra de la Cuesta de Maudes»:

Propietario: Don Jorge Espinosa de los Monteros y Bermejillo. Linderos: Norte, señores Castro y Fontela, y Canalillo; Sur, señores Romanones, Mejorada y Anglada; Este, Camino Alto de Maudes; Oeste, Conde de Malladas y don Serafín Romeu.

Registro de la Propiedad: Tomo 461; folio 49; finca número 569; segunda sección.

#### «Entrecaminos»:

Propietario: Don Pedro Villar Hernáez, Conde de Maudes. Linderos: Norte, Héctor Marabini; Sur, don Rafael Cabezas y doña Petra Pérez; Este, don Tomás Sierra, hoy don Héctor Marabini; Oeste, Camino del Portazgo.

Registro de la Propiedad: Tomo 530; folio 140; libro 57; sección segunda; finca número 1.110; inscripción 9.ª

#### «Cuesta de Maudes»:

Propietarios: Herederos de don Juan y don Gabino Stuick. Linderos: Norte, Canalillo; Sur, Gabino Stuick y don Manuel Almazán; Este, Camino de Maudes, don Pedro Gómez y don Manuel Almazán; Oeste, Camino Alto de Maudes.

Registro de la Propiedad: Tomo 68; folio 20; libro 559; sección segunda; finca 1.293; inscripción segunda.

#### «Cuesta de Maudes»:

Propietario: Desconocido. Linderos: Norte, Este y Sur, terreno de los herederos de don Gabino Stuick; Oeste, Camino Alto de Maudes.

«El Santerín», «Cuesta o Cerro de Maudes» y «Vereda del Zorzal»:

Propietario: don Pedro Villar Hernáez, Conde de Maudes. Linderos: Norte, Villa Ulpiana y Herederos de don Pedro del Río; Sur, Canalillo e Ipinaechea; Este, carretera del Hipódromo a Chamartín; Oeste, camino de la Castellana a Fuencarral.

Registro de la Propiedad: Tomo, no figura; folio 35; libro 639; segunda sección; finca número 1.853; inscripción tercera.

«Tercera de la Vereda del Portazgo»:

Propietario: Doña Manuela Padierna de Villapadierna. Linderos: Norte, camino o vereda; Sur, señores Silva y Martín Berganza; Este, señores Silva, Martín Berganza y herederos de don Antonio Stuick; Oeste, carretera de Chamartín por Maudes.

Registro de la Propiedad: Tomo 184; folio 220; finca 154; inscripción segunda.

Madrid, 13 de marzo de 1940.—El Representante de la Administración (firmado).

(O.—806)

## Universidad de Madrid

### SECRETARIA GENERAL

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 7 de diciembre de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente de reconocimiento legal para el funcionamiento del colegio privado de Enseñanza Media denominado «Cristo Rey», sito en esta Capital, calle de Jordán, 16.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 10 de marzo de 1940.—El Secretario general (firmado).

(G.—1.162)

## Jefatura Superior Administrativa de Responsabilidades Políticas

#### ANUNCIO DE SUBASTA

Por la Jefatura Superior Administrativa de Responsabilidades Políticas, previa autorización de la Presidencia del Gobierno, se ha dispuesto la venta en pública subasta de libros escolares y artículos de papelería y escritorio que pertenecieron al Frente Popular de Gijón, y se encuentran depositados en el Juzgado Civil de Responsabilidades Políticas de la ciudad de Burgos, en el que, así como en el Juzgado Especial Delegado de la Comisión Central de Incautaciones, sito en la calle de Piamonte, número 2, de Madrid, podrán los licitantes examinar la relación y tasación de los objetos que se subastan, así como las condiciones de la venta.

El acto de la subasta tendrá lugar en el local del Juzgado Civil de Responsabilidades Políticas de Burgos, el día 26 del presente mes de marzo, a sus doce horas, hasta cuyo momento podrán presentarse las proposiciones en pliego cerrado y debidamente reintegrado.

Madrid, 8 de marzo de 1940.—El Delegado, Rafael Enríquez de Salamanca.

(Núm. 972)

(O.—807)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Don Carlos Múzquiz y Ayala, Teniente honorario del Cuerpo Jurídico Militar y Juez instructor provincial de Responsabilidades Políticas de Madrid,

Por el presente hago saber: Que por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de esta Jurisdicción, fecha 12 de septiembre de 1939, se instruyen en este Juzgado de mi cargo expedientes de responsabilidad política contra Conrado Roch Romero, comerciante, casado, vecino de Madrid y con domicilio en calle de Apodaca, número 10. Con fecha 19 de octubre de 1939, contra Pascual Tomás Taengua, vecino de Madrid y cuyo paradero y demás datos no constan; Belarmino Tomás, Alvarez, minero, casado, vecino últimamente de Madrid y cuyo domicilio no consta. Con fecha 8 de noviembre de 1939, contra Alvaro de Albornoz y Liminiana, vecindado últimamente en Madrid, avenida del Generalísimo, número 59, casado y abogado. Con fecha 24 de febrero último, contra Amalia Salas Avella-Fuertes, casada, sus labores y vecina últimamente de Madrid, con domicilio en la avenida del Generalísimo, número 59. Con fecha 25 de octubre de 1939, contra José Horn Arcilza, abogado, viudo, vecino que fué de Bilbao y cuyos demás datos no constan. Con fecha 3 de noviembre de 1939, contra Ramón Nogués y Bizet, vecino que fué de Madrid, en la calle Almirante, número 1, y cuyos demás datos no constan.

Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los citados inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellos pertenecientes; pudiendo prestarse tales declaraciones ante este Juzgado, sito en esta Capital, calle Gurtubay, núm. 4, segundo, o ante el de primera instancia o municipal del domicilio del declarante, los cuales me remitirán las declaraciones directamente, el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la

ausencia, ni la incomparecencia de los presuntos responsables detendrán la tramitación y fallo de los expedientes.

En Madrid, a 6 de marzo de 1940. El Juez instructor, C. Múzquiz. (Núm. 940) (G.—1.122)

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de primera instancia número tres, de esta Capital, en el expediente de declaración de herederos ab-intestato de doña María Heredia Guerrero, conocida por Emilia, natural de Málaga, hija de Eduardo y de Emilia, religiosa, que falleció en esta Capital el día veintiuno de abril de mil novecientos treinta y nueve, a los sesenta y cuatro años de edad y en estado de soltera, se anuncia su muerte sin testar, y se hace saber que la que reclama su herencia es su sobrina carnal doña María Melgarejo Heredia, hija de la hermana de la causante, y fallecida con anterioridad a la misma, llamada doña Josefa Heredia Guerrero.

Y por el presente, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que la doña María Melgarejo Heredia a la herencia de la causante, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, veintinueve de febrero de mil novecientos cuarenta.

El Secretario,  
Cándido García

El Juez de primera instancia  
(Firmado.)

(A.—1.273)

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

Don Enrique García Montero, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta Capital,

Por el presente, se anuncia la muerte sin testar de doña Josefa Manuela Maldonado Mesa, natural de Salamanca, que nació el día catorce de octubre de mil ochocientos setenta y seis, hija de Leopoldo y de Amalia (difuntos), que falleció después de ser detenida el día veinte de noviembre de mil novecientos treinta y seis, vilmente asesinada por las hordas marxistas, en los Altos del Hipódromo, de esta Capital, en razón a que el testamento que tenía otorgado ha perdido su validez por haber fallecido con anterioridad a la causante la persona instituída como único heredero, que era su esposo don José O'Mulryan y García Loygorri, sin dejar descendientes de ninguna clase; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que doña María Teresa Maldonado Mesa, hermana de doble vínculo, y don José y doña María del Carmen Maldonado y Jiménez de Pedro, hermanos de vínculo sencillo por parte de padre, que aspiran a la herencia, para que comparezcan a reclamarlo en este Juzgado dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos cuarenta.

Entre líneas: «se», vale.

El Secretario judicial,  
P. S.

(Firmado.)

Enrique García Montero.

(A.—1.272)

**CITACIONES**

**CÁCERES**

Don Pascual Díaz de la Cruz Prieto; Juez de primera instancia e instrucción de Cáceres y su partido.

Por el presente se cita a todas aquellas personas que puedan dar conocimiento del paradero del legionario Miguel García Barrado, hijo de Benito y Josefa, natural de San Pablo (Brasil) y que se dice estuvo vecindado en Cáceres siendo su edad de veintidos años y cuyo actual paradero se ignora, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de quince días a fin de manifestar cuanto sepan respecto a la desaparición o muerte del mismo.

Dado en Cáceres a diez y seis de febrero de mil novecientos cuarenta. (firmado)—(firmado.)

(B.—471)

**JUZGADO NUMERO 15**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia e instrucción número quince de esta Capital, en causa por hurto bajo el número 178 de 1939, se cita a Angeles López García, que vivió en la calle de Fernando el Católico, 5, para que comparezca en la Sala Audiencia, sita en la calle de General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETÍN OFICIAL, con objeto de prestar declaración bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de cinco a cincuenta pesetas con que se le comine, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 21 de febrero de 1940. El Secretario (firmado). V.º B.º El Juez instructor (firmado.)

(B.—480)

**JUZGADO NUMERO 14**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia e instrucción número 14 de esta Capital, en sumario que instruye bajo el número 94 de 1939, se cita a Pablo Martínez de Velasco, de quien no constan sus demás circunstancias y que parece ser ha estado domiciliado últimamente en la calle del Príncipe de Vergara número 76, para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle de General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETÍN OFICIAL, con objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de veinticinco pesetas con que se le comine, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 26 de febrero de 1940. El Secretario (firmado). V.º B.º El Juez instructor (firmado.)

(B.—687)

**JUZGADO NUMERO 12**

Martín (Felicitas), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Luchana, número 40, viuda de Juan Pezo Moreno, comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 12 de esta Capital, con el fin de prestar declaración en el sumario número 111 de 1939, por muerte del Juan Pozo Moreno, para prestar de-

claración. Caso de no comparecer se dará por instruída del derecho que la reserva el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 5 de marzo de 1940.— El Secretario (firmado.)

(B.—685)

**JUZGADO NUMERO 7**

Sanjurjo (Manuel), alumno que fué del Colegio sito en la calle de Fernández de los Ríos, número 37, comparecerá en unión de su representante legal dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 7 de Madrid, Secretaría de don Joaquín Argote, al objeto de prestar declaración en el sumario que se sigue con el número 79 de 1940 por lesiones de Eutimio Pablos Martín y otros.

Madrid, diez y siete de febrero de mil novecientos cuarenta. El Secretario (firmado.)—(Firmado.)

(B.—488)

**JUZGADO NUMERO 7**

Pedraza Fernández (Francisco), de treinta y ocho años, casado, hijo de Pedro y Dolores, natural de Palenciana (Córdoba), que tiene su domicilio en la calle de Suero de Quiñones, número 14, y fué empleado en la Asociación Mercantil Española, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado de instrucción número 7 de Madrid, Secretaría de don Joaquín Argote Sagastume, al objeto de prestar declaración en el sumario número 131 de 1939, por estafa bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 22 de febrero de 1940. El Secretario (firmado.)—(Firmado.)

(B.—485)

**JUZGADO NUMERO 10**

En el sumario que se instruye en el Juzgado de instrucción número 10 y Secretaría de Don Cándido García Caamaño bajo el número 49 de 1939, por robo a doña Carmen García Dorado, por providencia del día de hoy se ha acordado citar por medio del presente a la inculpada Carmen Morilla, cuyo segundo ape- y demás circunstancias y domicilio se desconocen, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, incurrirá en la multa de cinco a cincuenta pesetas.

Madrid, 17 de febrero de 1940. El Secretario (firmado).— V.º B.º El Juez de instrucción (firmado.)

(B.—469)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy, en el sumario número 61 de 1939, se cita por medio del presente al lesionado Avelino Vidacal, que tenía su último domicilio en Carballido Acerca, para que en término de cinco días contados desde la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración en el procedimiento aludido, apercibido de que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

San Lorenzo del Escorial, a 20 de febrero de 1940.— El Secretario (firmado.) (Firmado.)

(Núm. 739)

(B.—513)

**JUZGADO NUMERO 21**

Por la presente y en virtud de lo mandado en proveído de esta fecha dictado por el señor Juez de instrucción número 21 de los de esta Capital, en el sumario número 170 de 1939 sobre hurto, se cita a Paulino de Blas, que prestaba servicios como soldado en el Batallón de San Fernando número 1, cuyo Batallón ha sido disuelto, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado, calle de General Castaños, número 1, piso tercero, a prestar declaración en el repetido sumario y ser instruído del derecho que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, a 19 de febrero de 1940. El Secretario (firmado.)

(B.—496)

**JUZGADO NUMERO 21**

Por la presente, y en virtud de lo mandado en proveído de esta fecha, dictado por el señor Juez de instrucción número 21, de los de esta Capital, en el sumario número 157 de 1939, sobre atentado contra Rafael Romera Puga, se cita al testigo Fernando Martín Escribano, de veintiocho años, soltero, albañil, que dijo tener su domicilio en calle de San Roque, 32, bajo, y del que se ignora el paradero, para que, en el término de cinco días, comparezca en este Juzgado, calle de General Castaños, número 1, piso tercero, a prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 4 de marzo de 1940.— El Secretario, P. S. (firmado.)

(B.—664)

**JUZGADO NUMERO 6**

Por el presente se llama a Enrique Atane Amo, para que, en término de cinco días, comparezca ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a declarar y ofrecerle las acciones del procedimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en sumario número 233, de 1939.

Madrid, 1 de marzo de 1940.— P. H. (firmado.)

(B.—663)

**JUZGADO NUMERO 21**

Por la presente, y en virtud de lo mandado en proveído de esta fecha, dictado por el señor Juez de instrucción número 21, de los de esta Capital, en el sumario número 41 de 1940, sobre hurto, se cita al perjudicado Antonio Palau Banón, de treinta y dos años, soltero, camarero, que dijo tener su domicilio en calle del Príncipe, 22, cuarto derecha, y del que se ignora el paradero, para que, en el término de cinco días, comparezca en este Juzgado, calle de General Castaños, 1, piso tercero, a prestar declaración en dicho sumario y ser instruído del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 4 de marzo de 1940.— El Secretario, P. S. (firmado.)

(B.—665)

**JUZGADO NUMERO 6**

Por el presente se llama a los parientes más cercanos de Cecilia del Río Lumberras, que se lesionó al caer el día 23 de enero pasado en la

calle de Tribulete, falleciendo en el Hospital de la Princesa, digo Provincial, el 24 de febrero, para que comparezcan ante este Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a declarar y ofrecerles el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en el sumario 68, de 1940.

Madrid, 28 de febrero de 1940.—(Firmado.)

(B.—661)

**JUZGADO NUMERO 7**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de esta Capital, en el sumario número 184, de 1939, por robo en el establecimiento de Pascual González y González, se cita por medio del presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a Nicolás Correcher Tejedor (a) «el Roña» y a Manuel Díaz Sánchez, cuyas demás circunstancias se desconocen, para que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante dicho Juzgado y Secretaría de don Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de prestar declaración en dicha causa.

Madrid, 29 de febrero de 1940.—El Secretario (firmado).—L. Vacas.

(B.—647)

**CACERES**

Don Pascual Díaz de la Cruz Prieto, Juez de instrucción de Cáceres y su partido,

Por el presente se cita a todas aquellas personas que puedan dar conocimiento del paradero del legionario Joaquín Fernández Amado Augusto, de treinta y ocho años de edad, hijo de Antonio y Carolina, natural de A'Guarda (Portugal), y que se dice estuvo avecindado en Cáceres, cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de quince días, a fin de manifestar cuanto sepan respecto de la desaparición o muerte del mismo. (Firmado.)

(B.—472)

**JUZGADO NUMERO 13**

Asunción Bulher, de la que no constan más datos sino que vivió en la calle de Ayala, número 6, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 13, sito en la calle de General Castaños, número 1, en el sumario número 68, de 1939, que en dicho Juzgado se sigue por lesiones inferidas por atropello a la niña Manuela Zurita; bajo apercibimiento del perjuicio que haya lugar caso de no comparecer.

Madrid, 29 de febrero de 1940.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—(Firmado.)

(B.—640)

**JUZGADO NUMERO 14**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera instancia e instrucción número 14 de esta Capital, en el sumario que instruye bajo el número 141 de 1939, se cita a don Francisco Prevez Ruiz para que comparezca en la Sala Audiencia, sita en la calle de General Castaños, número 1, dentro del término de diez días contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETÍN OFICIAL con objeto de prestar declaración como perjudicado en el sumario arriba indicado, y al propio tiempo hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado

incurso en la multa de 50 pesetas con que se le conmine, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 24 de febrero de 1940. El Secretario (firmado).—V.º B.º El Juez instructor (firmado.)

(B.—689)

**REQUISITORIAS**

**MELILLA**

Cipriano Villegas Navarro, natural de Murcia, de estado soltero, profesión pintor, de veintitres años hijo de Antonio y de Magdalena, como comprendido en el caso 2.º del artículo 835 de la ley procesal y para que cumpla el tiempo de condena que le resta, domiciliado últimamente en Melilla, procesado por este Juzgado en causa número 271 de 1933, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción a constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiera lugar en derecho y se declarará rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y a los Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndolo a mi disposición en la Prisión preventiva de este Partido, pues así lo tengo acordado en proveído dictado con esta fecha en el procedimiento de que se ha hecho mérito.

Melilla, 12 de febrero de 1940. El Secretario (firmado).—El Juez de instrucción (firmado.)

(B.—690)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

**REPRODUCIDO**

Don Gracian Palacios Juste, interino Juez de primera instancia e instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a los procesados Tomas Serrano Hernández, natural de Collado Villalba, hijo de Petra, de veintinueve años, soltero, mecánico; Antonio Serrano Suarez, natural de Collado Villalba, hijo de Antonio y de Concepción, de veintidos años, soltero, ambos han trabajado en la Sociedad de Grandes Redes Eléctricas de Getafe y Raul Limia, cuyas circunstancias se ignoran, trabajador también en dicha empresa para que en término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia comparezca ante este Juzgado con el objeto de constituirse en prisión y otras diligencias apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura de los expresados procesados y en el caso de ser habidos les pongan a mi disposición en la Prisión de este partido, conforme a lo acordado sumario número 80 de 1939, sobre robo.

Dado en San Lorenzo del Escorial a 20 de febrero de 1940. El Secretario (firmado).—(Firmado.)

(Núm. 738) (B.—512)

**JUZGADO NUMERO 7**

Muñoz Molina (Rafael), natural de Madrid, Abogado que tenía su domicilio en la calle de Claudio Coello, número 51, y últimamente en Cieza (Murcia), desconociéndose su actual

paradero, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 7 de Madrid, Secretaría de don Joaquín Argote Sagastume, al objeto de ser oído como denunciado en sumario número 171 de 1939 por hurto.

Madrid, 6 de marzo de 1940. El Secretario (firmado).—(Firmado.)

(B.—698)

**JUZGADO NUMERO 20**

Carrión Adán (Ángela), natural de Madrid, de estado soltera, profesión asistenta, de treinta y cuatro años, hija de Mariano y de Guadalupe, domiciliada últimamente en Espíritu Santo, 14, cuarto, procesada por hurto en causa número 48 de 1939, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Capital como presa comunicada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, parándola el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 5 de marzo de 1940. El Secretario (firmado).—(Firmado.)

(B.—699)

**MONFORTE DE LEMOS**

López Ojea (Manuel), de veintiséis años de edad, soltero, vecino de la Parroquia de la Broza (Saviñao), de este partido judicial, y en la actualidad ausente, al parecer en Madrid, ignorándose su domicilio; procesado en la causa número 116, de 1939, que sobre hurto se instruye en el Juzgado de instrucción de Monforte, comparecerá ante dicho Juzgado dentro de diez días, a contar de la publicación de la presente, constituyéndose en prisión en la del partido para ser notificado del auto de su procesamiento y responder de los cargos que contra el mismo resulten en tal causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Monforte de Lemos, 28 de febrero de 1940.—El Secretario, P. H. (firmado).—(Firmado.)

(Núm. 847) (B.—650)

**JUZGADO NUMERO 6**

Fermoso (Felipe), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta Villa, en sumario 34, de 1940, por término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicho procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 12 de febrero de 1940.—Cándido García.—Luis Vacas.

(B.—638)

**PLASENCIA**

Don Francisco Sánchez García, Juez municipal Letrado, accidental de instrucción de esta Ciudad (y su partido por enfermedad del propietario,

Por el presente llama al procesado Andrés Muñoz Rubio, vecino que fué de Madrid, con domicilio en la calle de Benito Gutiérrez, número 26, hajo izquierda, hoy en ignorado paradero, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al que esta requisitoria se inserte en los Boletines Oficiales de las provincias de Cáceres y Madrid, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con objeto de ingresar en la prisión por haberse decretado ésta, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que

hubiere lugar, pues así lo tengo acordado en sumario número 24, de 1936, por estafa.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho procesado, y en caso de ser habido, ponganlo a mi disposición.

Dado en Plasencia, a 28 de febrero de 1940.—El Secretario (firmado).—Francisco Sánchez.

(Núm. 846) (B.—651)

**JUZGADO NUMERO 6**

Giménez Cuadrado (Mercedes), de treinta y cinco años, soltera, hija de Juan Antonio y Juana, natural y vecina de Madrid, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta Villa, a responder de los cargos que le resultan en el sumario 20, de 1940, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Madrid, 28 de febrero de 1940.—Cándido García.—Luis Vacas.

(B.—639)

**JUZGADO NUMERO 3**

Martín Domínguez (José), natural de El Paso (Canarias), soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle del Pez, número 19, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de esta Capital, sito en la calle de General Castaños, número 1 (Secretaría accidental del señor García Caamaño), al objeto de recibirle declaración indagatoria, practicar con el mismo otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido por el delito de estafa con el número 74 del corriente año, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 27 de febrero de 1940.—El Secretario (firmado).—(Firmado.)

(B.—612)

**JUZGADO NUMERO 9**

Fons Serna (Antonio), de cuarenta y tres años, casado, enfermero, natural de Crevillente y con domicilio últimamente en la calle de José del Río, número 18, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 9, sito en General Castaños, número 1, piso bajo, con el fin de ser reducido a prisión y recibirle declaración indagatoria en el sumario seguido en este Juzgado con el número 160, de 1939, por hurto, y cuyo término se contará a partir del día siguiente de publicada esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 26 de febrero de 1940.—El Secretario (firmado).—V.º B.º: El Juez de instrucción (firmado.)

(B.—609)

**LUCENA DEL CID**

Sánchez Martín (Raimundo), vecino de Figueroles, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lucena del Cid dentro del término de cinco días, a contar desde el siguiente de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de Castellón y del Boletín Oficial del Estado, al objeto de reducirse a prisión en el sumario 16, de 1939, sobre lesiones.

Lucena del Cid, 4 de marzo de 1940. El Juez de instrucción accidental (firmado).

(Núm. 925) (B.—111)

**JUZGADOS MILITARES**

**REQUISITORIAS**

**PAMPLONA**

D. Cobo Mármol (Gaspar), hijo de Tomás y de Josefa, natural de Arjona (Jaén), de estado soltero, de profesión carpintero, de veintiún años de edad, su estatura un metro 708 milímetros, sus señas son éstas: pelo oscuro, cejas al pelo, ojos negros, nariz chata, barba al pelo, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Huelva; al cual se le instruye en este Juzgado expediente judicial número 140, por deserción, comparecerá en el término de quince días, a partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el Comandante de Infantería don Joaquín Solchaga Zala, Juez instructor del Juzgado eventual Militar número 16, de esta Plaza, entendiéndose que, de no hacerlo, se le declarará rebelde.

Dado en Pamplona, a 28 de febrero de 1940.—El Comandante Juez instructor, *Joaquín Solchaga*.  
(Núm. 892) (B.—680)

**JUZGADO NUMERO 14**

Mariano Cuadrado, alcalde que fué de Torrelodones, y Angel Martínez Rojo, policía rojo, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, comparecerán en el término de tres días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, ante el Juzgado Militar número 14, sito en Peligros, 2, sexto, para ser constituido en prisión; todo ello a resultas del sumarísimo de urgencia número 413, que contra los mismos se sigue por el delito de rebelión militar, bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarados en rebeldía.

Madrid, 1 de marzo de 1940.—El Secretario (firmado). — El Capitán Juez instructor (firmado).  
(Núm. 870) (B.—677)

**JUZGADO NUMERO 14**

Julia García Manso, Ignacio García Rueda, Julián Corbi Díaz, Anita Díaz Corps y Antonia Corps, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, comparecerán en el término de tres días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, ante el Juzgado Militar número 14, sito en Peligros, 2, 6.º, para ser constituidos en prisión; todo ello a resultas del sumarísimo de urgencia número 591, que contra los mismos se sigue por el delito de rebelión militar, bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarados en rebeldía.

Madrid, 2 de marzo de 1940.—El Secretario (firmado). — El Capitán Juez instructor (firmado).  
(Núm. 871) (B.—678)

**JUZGADO PERMANENTE NUMERO 14**

Félix Uriarte Ramos, natural de Madrid, de treinta y ocho años de edad, agente comercial, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, comparecerá en el término de tres días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, ante el Juzgado Militar Permanente número 14, sito en la calle de Peligros, número 2, piso sexto, para ser constituido en prisión a resultas del sumarísimo de urgencia número 481, que contra el mismo se sigue; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía.

Madrid, 7 de marzo de 1940.—El

Secretario (firmado). — El Capitán Juez instructor (firmado).  
(Núm. 962) (B.—724)

**JUZGADO NUMERO 14**

Alejandro Sanz y Alejandro Ruiz, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, comparecerán en el término de tres días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, ante el Juzgado Militar número 14, sito en Peligros, 2, 6.º, para ser constituidos en prisión, todo ello a resultas del sumarísimo de urgencia número 424, que contra los mismos se sigue por el delito de rebelión militar; bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarados en rebeldía.

Madrid, 6 de marzo de 1940.—El Secretario (firmado). — El Capitán Juez instructor (firmado).  
(Núm. 963) (B.—726)

**JUZGADO NUMERO 14**

Angel Muñoz, tabernero, y Mariano Pérez, empleado del Ayuntamiento de Madrid, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, comparecerán en el término de tres días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, ante el Juzgado Militar número 14, sito en Peligros, 2, 6.º piso, para ser constituidos en prisión, todo ello a resultas del sumarísimo de urgencia número 628, que contra ellos se sigue por el delito de rebelión militar, bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarados en rebeldía.

Madrid, 8 de marzo de 1940.—El Secretario (firmado). — El Capitán Juez instructor (firmado).  
(Núm. 961) (B.—728)

**ZARAGOZA**

Almarán González (Martín), hijo de Guillermo y de Pía, natural de Argecilla (Guadalajara), labrador, comparecerá en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente, ante el Juzgado Militar Permanente número 5, de la Plaza de Zaragoza, sito en la calle de General Sanjurjo, número 3, a fin de responder a los cargos que contra él se formulan en expediente judicial que se instruye bajo el número 3.061-39; advirtiéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, 27 de febrero de 1940.—El Teniente Coronel Juez instructor (firmado).  
(Núm. 872) (B.—669)

**Notaría de D. Rafael Núñez Lagos**

Don Ezequiel García de la Rosa y García Ibáñez, dueño del negocio de bar establecido en la casa número treinta y ocho de la calle de Santa Engracia, con el título de «Angora», ha comparecido en el día de ayer ante mí, Rafael Núñez Lagos, Notario de Madrid, manifestando:

Que dedicándose a la industria de bar y cervecería con el nombre comercial mencionado, le fué incautado, estableciéndose un Consejo de empresa que detentó y usurpó la gerencia y la propiedad de tal negocio hasta la liberación de Madrid. Y habiéndose observado las formalidades legales de la comparecencia, expido el presente extracto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos cuarenta.

*Rafael Núñez Lagos*  
(A.—1.271)

**AYUNTAMIENTOS**

**CANILLEJAS**

Terminado el padrón del repartimiento general de utilidades de este término, correspondiente a los tres últimos trimestres del año 1939, queda expuesto al público en estas oficinas municipales, y durante las horas de oficina y días hábiles, por quince días, a los efectos de reclamaciones; pasado los cuales se procederá al cobro a los contribuyentes en período voluntario en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España, el Caudillo y su Revolución Nacional Sindicalista.

Canillejas, 2 de marzo de 1940.—El Alcalde (firmado).  
(Núm. 973) (X.—367)

**EL BERRUECO**

Las ordenanzas de exacciones municipales para el año de 1940, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde el siguiente de la fecha de su publicación, según ordena el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º de Hacienda, fecha 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formular reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia.

El Berrueco, 6 de marzo de 1940. El Alcalde (firmado).

(Núm. 975) (X.—369)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, aprobó las condiciones que han de servir de base para la escritura a otorgar para la formalización del préstamo convenido con el Banco de Crédito Local de España, por valor de 200.000 pesetas.

Lo que se hace público para que, en término de quince días naturales, puedan las entidades y personas a quienes afecte formalizar los correspondientes reparos.

San Lorenzo del Escorial, 27 de febrero de 1940. — El Secretario, *R. Bernal*.

(O.—798)

**SAN SEBASTIAN DE LOS REYES**

Cuantos señores hayan sufrido alteraciones en sus riquezas rústicas y urbana en este término, a partir del día de hoy, hasta el 30 de abril próximo, presentarán en Secretaría del Ayuntamiento las oportunas relaciones de alta o baja, con los documentos de propiedad que posean y cartas de pago o nata de estar satisfecho el impuesto de Derechos Reales a la Hacienda. En las variaciones de riqueza rústica, acompañarán certificado de la Oficina de Conservación Catastral de estar inscritas las fincas en el Registro a nombre del último poseedor.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que las alteraciones que se presenten fuera del plazo señalado, no surtirán efecto en el documento respectivo del año 1941.

San Sebastián de los Reyes, 9 de marzo de 1940. — El Alcalde (firmado).

(Núm. 974) (X.—368)

**CERCEDILLA**

En la sesión celebrada por esta Corporación municipal el día 2 de marzo actual, se acordó convocar concurso para proveer en propiedad una plaza de Encargado de aguas y alcantarillado de esta Villa, con el sueldo diario de siete pesetas, de acuerdo con la Orden de 30 de octubre último pasado y con arreglo a las bases que al efecto figuran de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días, a partir del siguiente al en que aparezca publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia el presente anuncio, en cuyo plazo los aspirantes que deseen optar al mismo presentarán instancia en la Secretaría del Ayuntamiento, dirigida al señor Alcalde y reintegrada con arreglo a la ley del Timbre vigente, juntamente con los documentos que acrediten sus derechos a participar en el mencionado concurso.

Los concursantes serán sometidos a examen de aptitud a fin de acreditar los conocimientos propios de este cargo, el día que señalará esta Corporación, cuyo examen de aptitud se compondrá de lo siguiente:

- 1.º Escritura.
- 2.º Operaciones de las cuatro reglas, y
- 3.º Ejercicio práctico de trabajos de fontanería.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cercedilla, 7 de marzo de 1940.—El Alcalde, *Francisco Segovia*.

(Núm. 966) (O.—804)

**MIRAFLORES DE LA SIERRA**

El día 29 del que rige, y a las horas que se indican, se celebrarán, con asistencia del señor Alcalde-Presidente de esta Comisión Gestora—o Vocal en quien delegue—y Concejales de la Comisión, las subastas de los pastos de las fincas siguientes:

A las nueve horas, la del aprovechamiento de pastos de la finca titulada La Raya, para 600 lanares; tasación, 1.500 pesetas.

A las diez horas, la finca llamada Sierra, parte provista, para 500 lanares, 400 cabrío y 30 vacuno, y cuota de 4.000 pesetas.

A las once horas, La Sierra, parte desprovista, para 1.500 lanares, 750 cabrío, 100 vacuno y 30 mayores, y cuota de 1.500 pesetas.

A las doce, Vaqueriza y Gargantón, para 500 lanares, y cuota de 600 pesetas.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrará una segunda el día 8 de abril próximo, a la misma hora que están señaladas.

Los pliegos de condiciones que rigen para las mismas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día de su celebración.

Miraflores de la Sierra, 9 de marzo de 1940.—El Alcalde (firmado).  
(Núm. 969) (O.—803)

**Agencia de Negocios "Marbel"**

Alcalá, número 126, entresuelo. Teléfono 61878

Obtención de toda clase de documentos con gran rapidez. Certificados Penales. Ultimas voluntades. Registro civil. Abintestatos. Cumplimiento de exhortos.

**IMPRESA PROVINCIAL**

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52  
TELÉFONO 53202